

CUERPO ACADÉMICO

Dr. Jorge Damarco
Dr. Gustavo Naveira de Casanova
Mg. Agustín Torres
Mg. Pedro Ignacio Velasco
Mg. Norman A. Williams
Esp. Elvira Balbo
Dr. Pablo Garbarino
Cdr. Mario Bibiloni
Esp. Roberto Condoleo
Esp. Osvaldo Balán
Dr. Jorge Haddad, entre otros.

ARANCELES

Se fijará un arancel mensual para ser abonado por los estudiantes cuyo fin será cubrir la financiación de las actividades que se programan.

DIAS Y HORARIO DE CURSADO

Las clases se dictan los días viernes de 16:00 a 21:00 y los sábados de 8:30 a 13:30 horas.

Documentación a presentar

2 fotocopias de DNI ambos lados
2 fotocopias Certificado analítico
2 fotocopias Título Esp. en Tributación
2 fotos carnet
1 Curriculum Vitae

Autoridades de la carrera

Director

Dr. Jorge Damarco

Sub Director

Mg. Norman A Williams

Coordinador Académico

Esp. Mario Goldman Rota

Comité Académico

Dr. Gustavo Naveira de Casanova
Esp. Roberto Condoleo
Esp. Osvaldo Balán
Mg. Agustín Torres

Autoridades de la Facultad

Decano

Esp. Pablo Ala Rué

Secretaria Académica

Mg. Mariela Martinez

Secretaria Extensión

Cdra. Patricia Morales

Postgrado FaEA

Esp. Mario Goldman Rota

Información - Contacto

Departamento de Posgrado de la Facultad de
Economía y Administración
Tel: 4490300-Int 438

E-mail: postgradofaea@gmail.com

**MAESTRÍA
EN
TRIBUTACIÓN**

**FACULTAD DE
ECONOMÍA Y
ADMINISTRACIÓN**

**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DEL COMAHUE**

Requisitos de ingreso

Se exigirá **Título de Contador Público o Abogado o Título de Especialista en Tributación** (cursada up grade últimas materias) expedido por universidades de país o del extranjero reconocido por las autoridades educativas nacionales

Título a otorgar

MAGISTER EN TRIBUTACIÓN

Duración de la Carrera

Contadores o Abogados: duración de seis cuatrimestres (cursado 15 Asignaturas)
Especialistas en Tributación: duración de dos cuatrimestres (cursado 6 Asignaturas)
Más 180 días corridos o un año para concluir el trabajo final integrador, respectivamente.

Objetivos de la Carrera

Amplía, profundiza y desarrolla nuevos abordajes en competencias de la Tributación vinculando a los marcos teóricos, tanto en el orden local como en internacional, destacándose que aporta un verdadero cambio cualitativo en la formación respecto de la Especialización. Formando verdaderos expertos Tributaristas.

Perfil del egresado

Los egresados estarán dotados de las capacidades y habilidades necesarias para:

- a) Asesorar a legisladores en proyectos de reformas tributarias, considerando aspectos de equidad, eficiencia y técnica legislativa.
- b) Gerenciar o asesorar resguardando las garantías del estatuto del contribuyente.
- c) Brindar apoyo a fiscales en materia de delitos tributarios proponiendo medidas de prueba y explicando estructuras de planificación complejas.
- d) Formación de profesionales con un elevado nivel de conocimientos de desempeño en organizaciones internacionales y organismos de recaudación.
- e) Desempeño en el ámbito académico y de investigación.

Plan de estudios

1. Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales (30 hs)
2. Derecho Tributario I (30 hs.)
3. Derecho Tributario II (60 hs.)
4. Derecho Tributario III (30 hs.)
5. Impuestos I (50 hs.)
6. Impuestos II (50 hs.)
7. Administración Tributaria (20 hs.)
8. Régimen Recursos Seguridad Social (30 hs.)
9. Tributación Local sustantiva y procedimental (40 hs.)

10. Derecho Constitucional Tributario (30 hs)
11. Tributación Internacional (30 hs)
12. Derecho Aduanero y Cambiario (20 hs.)
13. Seminario de tributación sectorial (40 hs.)
14. Derecho Penal Tributario (20 hs.)
15. Metodología de la investigación aplicada al Trabajo Final integrador (70 hs.)

Evaluaciones y promoción

Los estudiantes deberán cumplir con la totalidad de las siguientes exigencias:

a) Para cada asignatura:

- Acreditar un mínimo de 70% de asistencia a clases.
- Participar en las actividades de aplicación que se implementen.
- Aprobar un examen final cuya naturaleza y características serán fijados por el docente a cargo de cada asignatura.

b) Trabajo final integrador:

Al ser una Maestría Profesional, el trabajo final requerirá un aporte por parte del Maestrando. Los estudiantes deberán realizar y aprobar un trabajo final que consistirá en un documento escrito en forma individual que podrá consistir en una propuesta de reforma legislativa; un trabajo de campo o un análisis de efectos económicos.

En todos los casos el trabajo final deberá estar sustentado con un marco teórico y una justificación de la relevancia del tema elegido.